llamado a Concurso Nº 21 dispuesto por Expte: 29630-60 para cubrir la vacante de dirección de la esc. Nº 85 de la provincia de Buenos Aires.

Expte: 15322-61
" : 20472-60.

Se declara desierto los 2os llamados a concurso para proveer los cargos de director de las esc. Nº 18 y 183 de la pcia de Bs Aires. por no haberse presentado aspirantes en el periodo reglamentario y se nombran directoras: de la esc. Nº 18 de Bs As. 2ª A. vac. por renuncia de Julia A. de Blanco, a la maestra de la Nº 272 de Córdoba, Srta Martina María Esther Gosso. M. N. N. LC. 2.898.740. Cl. 1934 y de la Nº 183 de Bs Aires, 3ª B. en la vac. por renuncia de Osvaldo Moreta, a la maestra suplente del mismo establecimiento, Srta Arali Clotilde Luiso Terego. M. N. N. LC 3.722.219. Cl. 1938. (De conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente).

Siendo las veintiuna y treinta se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 24

24 de abril de 1961

En Buenos Aires, el lunes 24 de abril de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Maureño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doural y Tirón y señor Scapigliati, ausente en misión oficial el Vocal Señor Ratier, actuando como Secretario y el Prosecretario General Señor Carrizo, siendo las dieciseis y diez, se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte 7776-61 1º Encomendar a la Sra. Presidenta prof Rosa Clotilde Sabattini de Zarón Ziza, para que en representación del H. Cuerpo, asista al acto de inauguración del local de la esc. Nº 145 de Daireaux, Bs Aires, que se llevará a cabo el día 29 del corriente mes.

2º Disponer que el Inspector Tco. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, don Alfredo J. Bernasconi, asista a dicho acto.

3º Acompañará a la Sra Presidenta la Secretaría privada, sra Elsa Rubio de Ribé.

4º Dción Gral. de Administración extenderá a las personas citadas las órdenes de pasaje y el viático correspondiente por el término de tres días

Expte: 8074-61 1º Agradecer al doctor Alberto A. Spota, en su carácter de miembro de la Comisión Ejecutiva de los festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, la valiosa intervención que ha tenido respecto a la concurrencia de alumnos de las escuelas de la Capital Federal a la Exposición Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

2º Disponer que el Sub: Inspector Tco. General de Escuelas de la Capital Federal, interino, Sr Alvaro Pedro Porley tome a su cargo la tarea a que se refiere la nota agregada.

Expte: 7782-61. 1º Autorizar a los sres Directores Generales, Inspectores Tcos Generales y Jefes de Dependencias como así también a las autoridades escolares de establecimientos de enseñanza dependientes de este H. Consejo, para prestar su más amplia colaboración en la realización del acto eleccionario que se realizará el día 27 del corriente mes, para la renovación de autoridades del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación y Justicia, de conformidad

con los términos de la Ley 14455 de Asociaciones profesionales.

2° Autorizar asimismo a los funcionarios citados en el ap. anterior a proceder a justificar las inasistencias en que pudiera incurrir el personal que haya sido designado para integrar las mesas receptoras de votos o de aquel que actuara con el carácter de fiscal y candidatos de las dos listas oficializadas, previendo que no afecte los beneficios del Premio por asistencia.

3° Los agentes a que se refiere el ap. anterior deberán justificar su asistencia ante el jefe inmediato, dentro de los tres días hábiles siguientes al acto eleccionario, mediante un certificado expedido por la entidad gremial correspondiente.

Expte: 8073-61 Disponer que los becarios de los países americanos Argentina-Unesco, sra Thelma Polano, srta Manuela ZerQ, srta Olga Duran, sra Pepa Martínez, señorita Elisa Valle, srta Jolanda Ruiz y sres Carlos Gómez, Charles Denis, Luis Mosquera y Francisco González queden adscriptos a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, a los efectos del cumplimiento de la parte del programa correspondiente a la inspección escolar. Para ello la citada Inspección Técnica General procederá a distribuir a los docentes becarios en los Consejos Escolares.

Expte: 11357-61. Autorizar al Instituto Comercial Secundario y Anexo Profesional, a ocupar en horas extraescolares el local de la esc. primaria N° 110 de Rancagua, Buenos Aires.

Expte. 4634-61 1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante dos horas (2) diarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos, por parte de las Srtas María Luisa L. Costa, tesorera, y Victoria Augusta E. Elías, auxiliar de Secretaría del C.E. 10°, a los efectos indicados a fs. 1.

2º Hoja 217, línea 8.

Expte: 4615-61. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres horas (3) diarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos, por parte de tres (3) agentes de la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los efectos indicados por la misma.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13824-60.

Expte: 7429-61 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias y por el término de 20 días hábiles corridos en la Inspección Seccional de la pcia de Santa Fe, del personal de esa dependencia que a continuación se detalla: Avelino Rodríguez, Roberto Olivero, Juan C. Ariani, José V. Sandaza, Albino C. Ruiz, Pedro Zanetigh, Orquídea Rossi y Osvaldo Gastorutti cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13848, art. 7º.

2º Hoja 218, línea 8.

Expte: 7430-61. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 3 horas diarias y por el término de diez (10) días hábiles corridos, del siguiente personal dependiente de la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares: Pedro N. Giménez, Antonio A. González, José Rodríguez, Luis G. Lanciotti, Salvador J. Merolo y Héctor Solé, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13834, art. 7º.

2º Hoja 218, línea 8.

Expte: 7428-61. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias y por el término de 10 días corridos en la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares, del

personal de esa dependencia que a continuación se detalla: Virginia F. de Smith, Zulema Medeot, Abel Domínguez, Lina G. de Amor, Rosa Ghezzi Filomena Cera, Valeriano Amor, Raquel Roldán Alfredo Occipitale y Luis Cardinalli, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto 13834. art 7º

2º Dción Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 8075-61. Disponer que los agentes de la Repartición sr. Carlos Rogelio Descalzo, y Srta Noemí Prieto, continúen prestando servicios en la Obra Social del C. N. de Educación a los fines que estimen necesitar las nuevas autoridades, hasta el 31-5- próximo y de conformidad con lo resuelto el 20-3- del corriente año, Expte: 4179-61.

Expte: 8077-61 1º Disponer que la Sra María E. R. de Hourest. Cl. D. gr 4. pase a prestar servicios en la Secretaría Privada de la Presidencia.

2º Disponer que la Srta Blanca Amalia Iruqueta C. D. gr 8, pase a prestar servicios al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

3º Disponer que la Sra Matilde O. G. de Medina Cl B. gr. 6, se reintegre a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura.

4º Disponer que el Sr. Antonio R. Vallejo, Cl. D gr 6, se reintegre a la Dción Gral de Administración División Ajustes.

5º Disponer que la sra Angela L. de Mariño y el Sr Pedro Gutiérrez Cl. F. gr 5, pasen a prestar servicios en la Intendencia de la Repartición.

Expte: 33946-60. Considerar parte integrante de la resolución de la planilla obrante a fs 16, del presente expediente, la que refrendada por el Sr. Secretario General consigna los datos de identidad y títulos del personal designado por la resolu

ción que se determina

Expte: 7771-61. Considerar parte integrante de sus respectivas resoluciones las planillas obrantes de fs. 122 a 131 del Expte: 18281-60, las que refrendadas por el Sr. Secretario General consignan los datos de identidad y títulos del personal designado por las resoluciones que se determinan

Expte: 8079-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directores de las escuelas que a continuación se mencionan, a las personas que en cada caso se indica, por no haberse presentado aspirantes para proveer dichos cargos, en el segundo llamado a Concurso:

Esc. Nº 241 de La Pampa, 3º C. vac por traslado de Antonio Moreno, al Sr. Alberto Víctor Hugo Quiroga. M. I. 7354600. Cl. 1939.

Esc. Nº 358 de Misiones, 3º C, vac por creación 1954, a la sra Martha Lylian Olson de Kuneyl. L. C. 3.302.681. Cl. 1933.

Expte: 7774-61 Ubicar transitoriamente en la dirección de la esc. Nº 189 de Corrientes, 1º A, vac por renuncia de Elisa Cadenas, al director de la Nº 10 de la misma provincia, sr. Manuel Antonio Barberán y hasta tanto dicho cargo sea provisto por concurso, 2º llamado.

Expte: 7784-61. Disponer que el agente Osvaldo Rafael Mercurio, pase a continuar los servicios en la División Intendencia

Expte: 8072-61. 1º Aprobar las facturas Nºs 261 y 262, presentadas por el taller Ofisina, de la División Automotores del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondientes a las reparaciones efectuadas en el automóvil Dodge, chapa Nº 447.531.

2º Autorizar a la Dción Gral de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de Veintiún mil setecientos treinta y tres

pesos m/n ($ 21.733.-) importe total de las facturas mencionadas precedentemente, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los inc) i y l, del art. 56º de la Ley de Contabilidad.

Expte: 7901-61.
1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Catamarca, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 12 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.
2º Hoja 220, línea 26
3º Disponer que la Junta de Clasificación de Catamarca, Hoja 220, línea 31

Expte: 7754-61
1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Santa Fe, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla en fs 2-3 y 5 a 15 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.
2º Hoja 220, línea 26
3º Disponer que la Junta de Clasificación de Santa Fe, Hoja 220, línea 31.

Expte: 7732-61
1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Sgo del Estero, por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 15, de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.
2º Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado de los docentes interesados.
3º Disponer que la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

Expte: 7269-61.
1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para

proveer el cargo de director de la esc. Nº 217 de la Pcia de Buenos Aires, por no haberse inscripto aspirantes durante el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, director de la esc. Nº 217 de Haras Gral. Lavalle, pcia de Bs Aires, 3ª B en la vac por traslado de Amado C. Córdoba, al maestro del mismo establecimiento, Sr: Enrique Miguel Macaya, L.E. 1379.626. Cl. 1916. (Título M. N. N.)

Expte: 11998-61. 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 133, 3ª B de Miramar, Bs. Aires, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473 directora de la esc. Nº 133, 3ª B. de Miramar, Bs Aires, a la M. N. N. srta Marta Susana Lemmi C.I: 1900.231. Cl 1943, en la vac. por traslado de Eduardo R. Zurita (24-9-51).

Expte: 1643-60. 1º Declarar desierto el llamado a Concurso Nº 16. Expte: 1950-60, 2º llamado, para proveer la dirección de la esc. Nº 135 de Fortín Acha, 3ª B. Bs Aires, por no haberse inscripto aspirantes durante el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 135 de Fortín Acha, 3ª B, de Bs Aires, vac. por renuncia de Amanda Q. de Keenan, a la M. N. N. reincorporada por res: de fs 5, srta Ubaldina María Juárez.

Expte: 13016-61. 1º Trasladar transitoriamente, a la maestra de j. de infantes Nº 7 del C.E 8º, sra Elvira Amalia Lacom

be de Goliza, a la esc. Nº 44 de Buenos Aires, en la vacante por renuncia de Mercedes L. M. de Caproli.

2º Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva a sus efectos.

Expte: 7783-61 Destacar en comisión de servicios en el Instituto F. F. Bernasconi a la maestra de la esc. Nº 30 de Entre Ríos, sra. Margarita Hilda Pedemonte de Corne.

Expte: 34729-60 Destacar en comisión de servicios en el Teatro de Niños dependiente de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, a la maestra de la esc. Nº 3 del CE. 9º sra. Leticia Albina Zibolini de Marín, hasta el 30-11-próximo.

Expte: 31269-60 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de labores de la escuela para adultos Nº 49 de San Fernando, pcia de Bs Aires, Srta. Odelia A. Labayru, por estar comprendida en la res general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 69-61. 1º Reincorporar a la ex maestra especial de música de la esc. Nº 18 del CE 7º, sra María Luisa Ramón de Sosa, por estar comprendido en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 223, línea 23.

Expte: 32832-60 1º Reincorporar a la ex maestra ayudante de la esc. Nº 67 de Entre Ríos, sra. María Noguera de Aguirre, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 223, línea 23.

Expte: 34640-60 1º Reincorporar a la ex maestra especial de música de la esc. Nº 14 del CE. 14º, srta María Eugenia Weiseles, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 223, línea 23.

Expte: 295-61 1º Reincorporar a la ex-maestra de manualidades de las escuelas que funcionaban en el Instituto Bernasconi, Srta. María Catalina Regnasco por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 223, línea 23.

Expte: 1491-61. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 25 del CE 17º Rosalina Mary Kenny de Galetta por estar estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 223, línea 23.

Expte: 1073-61. 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de dibujo de la esc. Nº 16 del CE 18º Sra Luisa Celestino Massa de Barros, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 223, línea 23.

Expte: 429-61. 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de manualidades de las escuelas que funcionaban en el Instituto Bernasconi, Sra Laura Regnasco de Battisti, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde, lo resuelto precedentemente, a los efectos que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 33374-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Sra Ana Roisenzvit de Leibovich, ex-maestra especial de matemáticas de la escuela para adultos Nº 2 del CE. 15º y maestra de la esc. Nº 10 del CE 20º respectivamente, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Expte: 1400-61 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela de Nuevo Tipo Nº 21,

srta Concepción Aguirre, por desempeñar otro cargo docente.

Expte: 2064-61 No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Srta María Olga Artelli, ex-preceptora de la escuela para adultos N° 13 del C.E. 4°, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Expte: 209-61. No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Srta Elisa Gutiérrez, ex-profesora de ejercicios físicos de la esc. N° 5 del C.E. 9°, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Expte: 16346-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Sra María Carmen Delia Lois de Díaz, ex-maestra de grado de la esc. N° 19 del C.E. 3°, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Expte: 34865-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180° del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra, srta Florinda Zoracchia declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181° de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 33704-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180° del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra especial de música de la esc. N° 1 del C.E. 12° srta María Celia Tichócu Chuit declarada cesante por resolución general del año 1930, y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181° de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 33376-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180° del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo el maestro de la esc. N° 18 del C.E 3°, Sr Alberto Ghittoni, declarado cesante por res general del año 1930 y reincorporado dentro de las previsiones del art 181° de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 12114-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180° del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la maestra de la esc. para adultos N° 1 del

C.E. 19º sra Dora Lacoste de Harlez, declarada cesante por res general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473.

Expte: 33633-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra especial de la esc. Nº 16 del C.E. 12º, srta Malvina Julia Ciantelli, declarada cesante por resolución general del año 1930, y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 26154-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 18º sra María de las Mercedes M. de Strasser, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 32944-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 46 de Buenos Aires, srta Arlinda Electra Vigier, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 23752-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 20 de Buenos Aires, srta Amparo Munín, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473, del Estatuto del Docente.

Expte: 23752-60 (repido) Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 20 de Bs Aires, srta Amparo Munín, declarada cesante por res. general del año 1930, y reincorporada

dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 20040-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº1 del CE 10º sra María Rosa L. de Gorzio, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 23770-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex maestra especial actualmente en la esc. para adultos Nº5 del CE 11º, srta Sara Alicia Chaus, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 34866-60 Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo a la ex-maestra de la esc. Nº24 del CE. 12º, sra María Elisa Peralta Hansen de Aliverti, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 34382-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la maestra auxiliar de la esc. Nº4 del CE. 8º srta Ana Lucía Oliveto, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 9078-58 (Nº 3), 3267-61 (Nº 14), 3657-61 (Nº 15), 4688-61 (Nº20) y 1263-61 (Nº 45) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 4840-60. Aprobar el nombramiento como maestra de j. de infantes 1 tarde del colegio Roosvelt Hall. Olleros 2283. Cap. Federal, a partir del 14-5-56, de la Srta María Luisa Amparo Quiroga, con título de profesora normal nacional de j. de infantes, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 23017-57. No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la Srta Antonina Florencia Ruidíaz. (No confirmación - Corrientes).

Expte: 7756-61. Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en Dción Gral de Personal efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 6451-59, 7379-59, 7388-59, 7458-59, 12656-59, 14444-59, 17651-59, 22087-59, 25058-59 y 32843-59.

Expte: 19249-60. Ubicar en la esc. Nº 1 del C.E. 13º ambos turnos, en la vac. producida por jubilación de la Sra Angela E. de Duhan, a la maestra especial de labores reincorporada por res: 4-6-59. Expte: 3213-59, por encontrarse comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58, Sra. Catalina Abalo de Fierro.

Expte: 21284-60. Ubicar en la esc. Nº 3 del C.E. 9º, en la vac. producida por jubilación de la Sra Estela S. de Manso Soto, a la maestra auxiliar de dirección, Srta Elba Elvira Covarrubias.

Expte: 24459-60. No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la Sra. Juliana Luisa Hernández de Harvey (art. 53º. C.E. 14º).

Expte: 26884-60 No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la Srta. Noemí Gonzalo.

Expte: 32870-60. Aprobar el concurso de ascenso de jerarquía, realizado en Formosa para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores y en consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores de los establecimientos que se especifican, a las siguientes personas:

Directores:

Esc. Nº 46 de Siete Palmas, 2ª C, vac. por renuncia de Fernando Roberto Bejarano, al maestro de la 156 de Km 210 de navegación Río Bermejo 3ª C. Sr. Angel del Aguila.

Esc. Nº 70 de La Frontera, 2ª D, en la vac. por renuncia de Juana Hammerman de Adamson al maestro de la 39 de Riacho He-He. 1ª C. Sr. Enrique Antolín Brián.

Esc. Nº 166 de Formosa, 2ª A vac. por renuncia de Ana Nora Oliva de Godoy, a la directora de la Nº 45 de Laguna Yema, 2ª B. Sra Alicia Raquel Grando de Nova.

Esc. Nº 174 de Formosa, 2ª A, vac. por ascenso de Norberto Claudio Pedroso, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Teresa Domenech de Brunelli.

Esc. Nº 184 de Colonia El Gato, 2ª C, vac. por creación del 13-4-54 / Expte: 10269-54, al maestro del mismo establecimiento Sr. Víctor Hugo Boratto.

Esc. Nº 195 de Clorinda, 2ª A. vac. por creación del 23-4-58. Expte: 13967-57, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Amalia Elvira López de Palacios.

Vicedirectores:

Esc. Nº 42 de Las Lomitas, 2ª A, vac. por renuncia de Elsa Ramona Chapo de Sosa, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Ana Razzini de Pfeiffer.

Esc. Nº 58 de la ciudad de Formosa, 1ª A, vac. por renuncia de Pedro Ernesto Laffont, al maestro de la esc. Nº 24, 1ª A, Sr. Salvador Sirena.

Expte: 234-61 Ubicar en el J. de infantes de la esc. Nº 2 del C.E. 1º t. tarde en la vac. por creación, a la maestra jardinera de la Es-

cuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, Srta Lidia María Corbellini, en disponibilidad por supresión de las Secciones de j. de infantes en este último establecimiento.

Expte: 28827-60. Autorizar al director de la esc. Nº 62 de Esteban Echeverría, Bs Aires, Sr. Manuel Nicandro Arriola, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 508-61. Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, t. mañana, del colegio Sagrado Corazón, Velez Sarsfield 1351, Cap. Fed. desde el 16-6 hasta el 30 del mismo mes del año 1958, de la Srta María Carmen Guastamacchia, con título de M. N. N, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 2810-61. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la esc. Nº 96 de Villa Progreso, Bs Aires, sra. Ana Teresa Abella de Jacobs y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado de buena Salud, oficial.

Expte: 3759-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 99 de San Isidro, La Rioja, presenta la Srta. Eva Clementina Montivero, por razones particulares.

Expte: 3978-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspectora de Zona, a cargo de la Insp. Seccional de Esquel, Chubut, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, la Sra. Aida Rosa Ignacia Zavarola de Angulo.

Expte: 4424-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 29 de Zerabazú, Santa Fe, presenta por haber sido nombrada en el orden provincial, la Sra María Angélica Gavlinovic de Gosio.

Expte: 4502-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 8 de Esquel, Chubut, 2º G, presenta por razones particulares, la Sra María Andina Valenzuela de Williams. ——

Expte: 5397-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado dispuesto por res: 30-11- último. Expte: 11503-60, a la esc. Nº 11503-60 a la esc. Nº 105 de Mercedes, San Luis, de la maestra de la Nº 51 de Gaguel, de la misma pcia sra Sara Nelia Silvera de Ledoña, en razón de que la misma fué confirmada como directora en este último establecimiento el 3-10-60. Expte: 27556-60, donde actualmente presta servicios. ——

Expte: 5687-61. Dejar sin efecto, a su pedido la permuta aprobada por res: 1-2- último, Expte: 33114-60, entre los maestros de grado de las esc. Nos. 71 de Banda Florida y 18 de Villa Unión ambas de la pcia de La Rioja; gr. A, Srta Rita Fanni Illanes y Sr. Ernesto Bernabel Minué (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 29º 7.). ——

Expte: 5824-61. Ubicar en las escuelas de la Capital Federal que se determinan, al siguiente personal docente reincorporado por la resolución y expte que en cada caso se indica por encontrarse comprendido en la resolución general Nº 115 del 17-12-58: ——

Elvira Caffarena, res: 31-8-59. Expte: 20053-59. como maestra de grado en la Nº 12 del CE 19º, t. mañana, vac. por jubilación de Isabel Bonanni de Tretes.

Francina Victoria Cottin de Geluffo, res: 1º-6-60. Expte: 8811-60. como maestra esp. de labores en la Nº 7 del CE. 13º t. mañana, vac. por jubilación de Celestina Viviani de Serra.

Ana Mariño, res: 23-11-60. Expte: 24921-60, como maestra esp. de labores en la Nº 13 del CE 19º t. intermedio en la vac. por fallecimiento de Susana S. C. de Spósito.

Elena Vecchio de Castro, res: 24-2-60. Expte: 36401-59, como maestra esp. de dibujo en la Nº 10 del C.E. 8º ambos turnos vac. por jubilación de Graciana Gerrotti de Ferrere.

Manuela Castro de García, res: 23-11-60. Expte 26171-60, como maestra esp. de música en la Nº 27 del C.E. 8º, ambos turnos, vac por traslado de Graciela A. de López.

Elisa Rentería, res: 1-9-59. Expte: 8976-59, como maestra esp. de música en la Nº 14 del C.E. 11º t. mañana, vac. por traslado de María C. Gechiev Chuit

Emma Rosa Ferrán, res: 28-4-60. Expte: 6635-60 como maestra esp. de música en la Nº 4 del C.E. 11º ambos turnos, vac. por traslado de Hilda A. M. de Abruzzi.

María Elena Silva, res: 30-11-60. Expte: 27530-60, como maestra esp. de música en la Nº 4 del C.E. 20º ambos turnos, vac. por jubilación de Magdalena del S. Sorid.

Ilda Justoni, res: 11-4-60. Expte: 775-60, como maestra esp. de dibujo, en la Nº 9 del C.E. 19º, ambos turnos, vac. por jubilación de Graciana Gerrotti de Ferrere.

Expte: 6323-61. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de la esc. Nº 68 de San Juan, Sr. Diego Román Molina (Ser adscripto a la Junta).

Expte: 6438-61. Aprobar el traslado a la Sección de J. de infantes de la esc Nº 2 del C.E. 1º t. mañana, en la vac por creación Expte: 21717-58, de la maestra de la Nº 16 del C.E. 3º Srta Martha Eugenia Geiman Rodríguez

Expte: 6447-61. Ubicar en las escuelas que se determinan a las

siguientes maestras especiales reincorporadas, de música, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-58.

Delfina Canay, en la Nº 27 del CE. 4º, t. mañana, vac por jubilación de Grunilda B. de Berardone.

Fanny Raquel Kurchan de Trujillo, en la Nº 7 del CE 5º t. mañana y tarde, vac. por renuncia de María M. Gruzzi de Monetti.

Expte: 6573-61. Aprobar los traslados de los siguientes maestros de grado de la Capital Federal, a pedido de los interesados:

Irma Elena Zacaría, de la Nº 8 del CE 19º, a la Nº 19 del CE. 13º, t. mañana, vac por jubilación de María Luisa Torres.

María Emilce González Iraté, de la 14 del CE. 19º a la 10 del CE. 20º, t. tarde, vac. por jubilación de Dora Alcina Nicoletti de Pérez

Expte: 6928-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 140 de Estación Otto Krause, Río Negro, de la Srta Demetria Sergnese, dispuesto por res: 18-8-60 Expte: 21303-60, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 7508-57 Liquidar la diferencia de Ciento diez pesos m/n ($110.-) mensuales que en concepto de alquiler devenga el local donde funciona la esc. Nº 7 de Misiones, propiedad de la Sra Ana G. de Schumann, a partir del 19-11-55 fecha desde la cual fué omitida su liquidación

Expte: 4348-60 Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación, del terreno donde se encuentra emplazado el edificio de la esc. Nº 373 de la citada jurisdicción.

Expte: 5992-59 1º Aprobar el gasto de Novecientos veintisiete pesos con 90 cts m/n ($ 927,90.-) realizado en concepto de reparaciones de la instalación del local que ocupa la esc.

N° 29 del C.E. 9° y disponer el reintegro de dicha suma, a la Administradora judicial de Sucesión propietaria, Sra María Rosa Caputo.

2° Imputar en la forma indicada a fs. 12 vta y 14 vta.

Expte: 36542-59 1° No considerar la renuncia que presenta la maestra de la esc. N° 142 de Chubut, Sra Olga Minar de Blanco, por haberla hecho con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

2° Declarar cesante a la citada docente con anterioridad al 29-7-59, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas por los art 16° y 17° del Reglamento de Licencias.

Expte: 4351-59. 1° Aprobar lo actuado.

2° Desestimar por inconsistente, la denuncia que formula la Sra Dora Helman de Geluffo contra la directora del j. de infantes N° 3 del C.E 8° sra. María Salomé Carrillo de Zupem. Ban.

Expte: 23717-49 1° Dejar sin efecto la res: 6-4-56, fs. 92, por la que se trasladó la esc. N° 330 de Salta, ubicada en el paraje "El Cóndor" Dpto Rosario de la Frontera, al denominado Palo a Pique, Dpto Anta.

2° Reinstalar la esc. N° 320 de Salta, en su primitivo lugar, la que funcionará en el local cedido gratuitamente por el vecino Sr Juan Ignacio Mónico.

3° Clasificar la esc. en la cat. de G. U. y en el gr. D muy desfavorable, por su ubicación.

4° Disponer que la Dción Gral de Administración provea a la Inspección Seccional de Salta, de una orden de carga para el traslado del mobiliario de la esc. N° 320 de Salta desde Rosario de La Frontera, hasta el lugar asiento de la misma.

5° Aceptar y agradecer al Sr. Juan Ignacio Mónico, la cesión gratuita de un local para el fu

cionamiento del establecimiento. ——————

6° Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Salta para que se suscriba el contrato de cesión gratuita que corre de fs. 125-130, debiendo desglosarse un ejemplar para el archivo. ——————

7° Autorizar a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a desglosar un ejemplar de la guía y croquis del local de la esc. N° 320 de Salta. —

Expte: 6446-61 Desestimar por carecer de fundamento, los cargos que con referencia al auxiliar portero de la esc. N° 20 del C.E. 11°, Sr. Orlando Salerno, formulan supuestos padres de alumnos y vecinos del citado establecimiento y disponer el archivo de estas actuaciones. ——————

Expte: 5818-61. Declarar de necesidad contratar mediante licitación privada la reparación del mobiliario del C.E. 3°, cuyo detalle obra a fs. 3. vta, por un valor aproximado de Diecisiete mil pesos m/n ($ 17.000.-). ——————

Expte: 5241-61 1° Aprobar la planilla de Trabajos adicionales N° 5 y 6 por la suma de Cincuenta mil doscientos noventa y nueve pesos con 30 cts m/n ($ 50.229,30.-) correspondiente a las obras de refección del edificio de la esc. N° 22 del C.E. 19°. ——————

2° Aprobar la planilla de Trabajos Suprimidos N° 4 por la suma de Cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos m/n ($ 5.472.-) referente a dicha obra.

3° Imputar el gasto en la forma indicada a fs 8.

Expte: 5109-61 Autorizar al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo para girar a las Universidades Populares Argentinas los expedientes en que tuviera que notificarse la entidad. ——————

Expte: 4967-61. Remitir estas actuaciones referentes al legado instituido por don Rufino Laudelino Cantero, para la construcción del edificio de una escuela de comercio, biblioteca al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a sus efectos. ——————

Expte: 4090-61. 1° Instruir un sumario administrativo a la maes-

tra de la esc. Nº 154 de Corrientes, sra Juana Isabel da Moratorio de Schneider, para aclarar su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ——

2º Hoja 235, línea 12. ——

1º Instruir sumario al ex-director de la esc. Nº 506 de Chaco, Sr. Roberto Antonio Gorostiaga, actualmente director de la esc. Nº 147 de la citada jurisdicción, para establecer su responsabilidad frente a los hechos que se le imputan en estas actuaciones —— Expte: 2890-61

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Instructor y Secretario Sumariante. ——

1º Acordar al personal directivo y docente de la Escuela domiciliaria, que se nomina a fs. 3. 4, la partida de movilidad fija, por el ejercicio 1960-1961, seguidamente consignada en razón de concurrir las previsiones del art. 4º del Decreto 13834-60. —— Expte: 1917-61.

a) por el mes de noviembre 1960, la suma de $ 220: a c/u. ——

b) desde el 1º 12-60 al 31-10-61, la suma mensual de $ 340: a c/u. ——

2º Facultar a la Dción Gral de Administración para liquidar iguales sumas al personal docente que se incorpore a la Escuela Domiciliaria (Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos,) durante el ejercicio 1960-61 por nombramiento como titular, suplente o interino y que cumpla tareas que encuadrando en las previsiones del art. 4º del Decreto 13834-60, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija", de que se trata. ——

3º Determínase que las partidas de movilidad fija aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción

a los requisitos al art. 4º del Decreto 13834-60, imputándose el gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 296 del presupuesto 1960-61

Expte: 1916-61. 1º Acordar al personal docente de la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, mencionados a fs 1, la partida de movilidad fija por el ejercicio 1960-61, (noviembre 1960 a octubre 1961) seguidamente consignada, en razón de concurrir las previsiones del art. 4º de los Decretos 18.989-56, 6170-59 y 13834-60, por las tareas de inspección que realizan.

a) por el mes 11-60, la suma de $250: m/n a c/u.
b) desde el 1º-12-60 al 31-10-61, la suma mensual de $400: m/n a c/u.

2º Determínase que las partidas de movilidad fija prealudidas, se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto 18989-56 su complementario 6170-59 y del Decreto 13834-60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Item 725, Inc. 9, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 296 del presupuesto 1960-61.

3º Facultar a la Dción Gral. de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1960-61, al personal de la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones de los Decretos 18989-56, 6170-59 y 13834-60, art. 4º, le haga acreedor al beneficio del rubro movilidad fija, de que se trata.

Expte: 1826-61. Autorizar a la empleada administrativa de la Dción Gral. de Arquitectura, Srta Laura Cancelo, para cumplir el horario reducido a cuatro horas. Decreto 945-60.

Expte: 32702-60. 1º Aprobar la transferencia a la esc. Nº 227 de La

Pampa, de las existencias de la esc. Nº 142 de esa jurisdicción, clausurada por despoblación escolar.

2º Aprobar la designación del Sr. Federico Rohmed, vecino del lugar, como cuidador del local escolar.

1º Acordar a la Inspección Seccional de Esquel, Chubut, una partida anual de Cuatrocientos cincuenta mil pesos m/n ($450.000.-) para atender los gastos de la adquisición de combustible destinada a calefacción de las escuelas de esa jurisdicción. Expte: 8900-60

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Partida Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 255 del presupuesto vigente en 1960-61.

1º Reconocer los servicios que como maestro suplente en turno opuesto desempeñara el ex-director de la esc. Nº 516 de Sgo del Estero, Sr. Héctor Marcial Díaz por los meses de octubre a noviembre de 1954 Expte: 5425-60

2º Hacer saber al recurrente que no procede el pago de los haberes por los meses de febrero, marzo y diciembre de 1954, por no justificarse sus servicios en turno opuesto durante las fechas citadas.

Que las Direcciones Generales de Personal y Administración tomen nota que el Sr. Carlos Salvador Antonio Martínez, fué reintegrado a la esc. Nº 42, 1ª A de Gral Roca, Río Negro, de la que es director efectivo, el 9-1-61, habiendo prestado servicios en la esc. Nº 62, 2ª B de la misma provincia, hasta el día anterior. Expte: 1877-57.

En fs 233. linea 20 agregar: Disponer el archivo de estas actuaciones. Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión.

[firma] [firma: Clotilde ...]